



**JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

FIJACIÓN EN LISTA 002

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en el sitio dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial por un día y en traslado a la parte correspondiente por el término según la clase de traslado, hoy 15 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	CLASE DE TRASLADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TERMINO	FECHA DE INICIO	FECHA DE VENCIMIENTO
548744089-001-2020-00384-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	LUZ MARINA SILVA GARCÍA	PEDRO DOMINGO VELÁSQUEZ CARRANZA.	TRES (03) DÍAS	15/02/2022	18/02/2022
548744089-003-2021-00174-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE POR MERA TENENCIA	CONTESTACIÓN DEMANDA	LUIS ALFREDO ANTOLINEZ,	GLADYS HELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	CINCO (05) DÍAS	15/02/2022	22/02/2022
548744089-001-2018-00442-00	RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO	RECURSO DE REPOSICIÓN	LAURENTINO JAIMES GAMBOA	ISMAEL ROLON LEON	TRES (03) DÍAS	15/02/2022	18/02/2022
548744089-003-2021-00321-00	EJECUTIVA SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	LISBETH MARILLY DÍAS SALAS	MARÍA CONSUELO GÓMEZ AYALA	TRES (3) DÍAS	15/02/2022	18/02/2022

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Autopista a San Antonio, Kilómetro 3 Edificio Los Pinos Piso – 2 Villa del Rosario – Norte de Santander- Correo Electrónico:
j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co



**JUZGADO TERCERO PROMISCOUO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER**

FIJACIÓN EN LISTA 002

De conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código General del Proceso, se fija la presente lista en el sitio dispuesto para tal fin en el portal Web de la Rama Judicial por un día y en traslado a la parte correspondiente por el término según la clase de traslado, hoy 15 de febrero del 2022 a las 8:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.

548744089-002-2020-00395-00	EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA	TRASLADO LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	PABLO ALFONSO MARIÑO DURAN	FABIO LUIS CRUZ VILLADA	TRES (3) DÍAS	15/02/2022	18/02/2022
-----------------------------	-----------------------------	---------------------------------	----------------------------	-------------------------	---------------	------------	------------

ANDREA MILENA ARÁMBULA ROJAS
SECRETARIA

Autopista a San Antonio, Kilómetro 3 Edificio Los Pinos Piso – 2 Villa del Rosario – Norte de Santander- Correo Electrónico:
j03pmvrosario@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d7d28fb055c8547aa7dc9c378dce590aca4996219d6fc33e12a2cfb5f2a6247b**

Documento generado en 14/02/2022 05:56:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>